

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000280

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

N.º F.M. : 00280

Señores	R.U.C. :		
Dirección			
Teléfono	Fax :		
Email	Fecha :	Moneda : S/.	
Concepto	CONTRATACION COORDINADORES DE DELEGACIONES JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2026		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	100100040014	SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS PLAZO HASTA EL DIA MIERCOLES 19 - 08 - 2026 HORA PRESENTACION FISICA Y VIRTUAL 13:00 PM	
TOTAL			

Las cotizaciones o valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda:
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio:

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE COORDINADORES DE DELEGACIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y MONITOREO DE LOS ESTUDIANTES CLASIFICADOS A LA ETAPA REGIONAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2026"

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Gestión Pedagógica, Área en Educación Física

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento tiene por objeto Contratación "Servicios de coordinadores de delegaciones para el acompañamiento, orientación y monitoreo de los estudiantes clasificados a la etapa regional de los juegos escolares deportivos y paradeportivos 2026".

3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

Dicha contratación permitirá cumplir con el Plan Operativo Institucional - POI del presente ejercicio en la actividad operativa DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE C0035.

4. FINALIDAD PÚBLICA.

El presente servicio contar con "Servicios de coordinadores de delegaciones para el acompañamiento, orientación y monitoreo de los estudiantes clasificados a la etapa regional de los juegos escolares deportivos y paradeportivos 2026".

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para prestar el "Servicios de coordinadores de delegaciones para el acompañamiento, orientación y monitoreo de los estudiantes clasificados a la etapa regional de los juegos escolares deportivos y paradeportivos 2026".

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE COORDINADOR DE DELEGACIONES

Servicio de contratación de Coordinadores desarrollara lo siguiente:

- ✓ Orientar a los estudiantes respecto a normas de convivencia, cronogramas, ubicación de sedes y protocolos establecidos.
- ✓ Acompañar, a las delegaciones de su competencia en todo el proceso de los juegos deportivos.
- ✓ Observar, acompañar, comunicar incidencias y activar protocolos.
- ✓ Coordinar permanentemente con delegados, entrenadores, personal de salud y organización logística.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESPECIFICACIÓN



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

- ✓ Monitorear la asistencia, participación, alimentación, traslado y descanso de los estudiantes.
- ✓ Intervenir y reportar ante cualquier situación de riesgo o vulneración de derechos.
- ✓ Apoyar logísticamente a la delegación durante toda la permanencia en la etapa correspondiente.
- ✓ Presentar un registro fotográfico de las disciplinas deportivas con las actividades realizadas.
- ✓ Apoyar en actividades que requiera el área usuaria, directamente vinculadas al objeto de la contratación.

Nota. - El contratista deberá de prestar el servicio con 14 personas, las cuales serán distribuidas de acuerdo a la necesidad del área usuaria y coordinación con ella.

**Servicio a todo costo.*

7 Perfil del postulante

El contratista deberá contar con catorce (14) coordinadores de delegación que cumplan, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- **Formación mínima:** Egresado técnico o universitario en Educación, Psicología, Trabajo Social y/o Educación Física (Debidamente acreditado).
- **Experiencia general:** Mínimo seis (06) meses de experiencia laboral en instituciones educativas (Nivel primario, secundario y/o superior) público y/o privado, programas sociales o proyectos con población escolar. Evidenciado con documento que acredite el puesto (RD's, certificados de trabajo, constancias, contratos u ordenes de servicio acompañados de su respectiva conformidad o comprobantes de pago).
- **Experiencia específica:** De preferencia con experiencia en eventos deportivos o actividades escolares masivas.
- **Competencias personales:** Responsabilidad, proactividad, liderazgo, empatía, comunicación asertiva, tolerancia al trabajo bajo presión y vocación de servicio.

8 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

8.1. DEL POSTOR

- Persona natural o jurídica, con RUC, con estado activo y habido.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores-RNP, como proveedor de bienes y/o servicios, conforme a la normativa vigente en materia de contrataciones públicas.
- No estar impedido, suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado, conforme a lo establecido en la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF, y demás normativa vigente aplicable.
- Declaración jurada (de no estar impedido o inhabilitado para contratar con el estado).

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Firma: [Firma manuscrita]
ESTADISTICA Y EVALUACIÓN

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

- Adjuntar consulta RUC.

9 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Etapas Regionales: del 22 de agosto al 04 de septiembre, 8 horas al día, el lugar de la prestación del servicio será en los escenarios designados para cada UGEL, el cual informará al contratista 48 horas previas al campeonato deportivo por correo electrónico y/o en forma física en la oficina del área usuaria.

10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Sedes oficiales de la etapa Regional de los JEDPA 2026, incluyendo espacios deportivos, centros de hospedaje, comedores y puntos de encuentro.

11 RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

El plazo de presentación del entregable será hasta los tres (03) días calendario de haber finalizado el servicio debiendo presentar un informe final detallando los aspectos más resaltantes dentro de la prestación del servicio y con evidencia fotográfica.

La presentación del entregable, se debe realizar a través del área usuaria en forma física, para el Especialista de Educación Física.

12 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una (01) armada, previa presentación del único entregable y conformidad otorgada por el área usuaria.

13 CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria.

14 PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

15 ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones,

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA PEDAGÓGICA
Especialista en Educación Física



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

16 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

17 GARANTIA

No corresponde

18 CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de información confidencial de la Gerencia Regional de Educación Cusco. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
Firma: [Firma manuscrita]
Código: [Código manuscrito]



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

Con relación a las fotografías solo tendrán finalidad de evidencia contractual y no podrán difundirse ni utilizarse para fines distintos.

19 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, conforme a lo establecido en Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.


GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Prof. Roberto Montufar Sierra
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DATOS DEL PROVEEDOR

Señores
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
CONTRATOS MENORES

Presente.- Estimados Señores:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de
[.....], declaro bajo
juramento:

- i. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
 - ii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - iii. Participar en la presente contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
 - iv. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
 - v. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento
- Comprometerme a mantener la oferta y a perfeccionar la orden o contrato, en caso de resultar favorecido.

Cusco,

.....
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)
Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)

ANEXO 02

CARTA DE AUTORIZACIÓN (modelo referencial)

Señores

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

CONTRATOS MENORES

Presente. -

Asunto : Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de mi CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) que consta de 20 dígitos y se encuentra activo y vinculado a mi número de Registro Único de Contribuyente (RUC), es el:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Banco:

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta en soles, que corresponde al indicado CCI, en la entidad bancaria:

--

Cusco,

Atentamente,

.....
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)

Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)

ANEXO 03

Señores

PACTO DE INTEGRIDAD

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
CONTRATOS MENORES

Presente. -

Estimados Señores:

El que suscribe, [.....], postor y/o representante legal de [.....], identificado con [.....], N° [.....], con poder inscrito en la localidad de [.....] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA.....] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA.....], en su calidad de proveedor en el ámbito de aplicación de la normativa de contratación pública, suscribo el presente Pacto de Integridad bajo los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Declaro, bajo juramento:

1. Que conozco los impedimentos para ser participante, postor, contratista o subcontratista, establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
2. Que los recursos que componen mi patrimonio o el patrimonio de la persona jurídica a la que represento no provienen de lavado de activos, narcotráfico, minería ilegal, financiamiento del terrorismo, y/o de cualquier actividad ilícita.
3. Que conozco la obligación de denunciar cualquier acto de corrupción cometido por los actores del proceso de contratación, así como las medidas de protección que le asisten a los denunciantes; además de las consecuencias administrativas y legales que de estos se derivan.
4. Que conozco el alcance de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, así como el marco de aplicación de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM.
5. Que conozco el alcance de la cláusula anticorrupción y antisoborno de los contratos suscritos en el marco del proceso de contratación y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

SEGUNDO: Dentro de ese marco, asumo los siguientes compromisos:

1. Mantener una conducta proba e íntegra en todas las actividades del proceso de contratación, lo que supone actuar con honestidad y veracidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente, así como respetar la libertad de concurrencia y las condiciones de competencia efectiva en el proceso de contratación y abstenerme de realizar prácticas que la restrinjan o afecten. [Solo para personas jurídicas] Lo anterior se hace extensivo, para conocimiento, a los socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a la persona jurídica que represento.
2. Abstenerme de ofrecer, dar o prometer regalos, cortesías, invitaciones, donativos u otros beneficios similares, a funcionarios o servidores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones, actores del proceso de contratación y personal de la entidad contratante.

3. Denunciar ante las autoridades competentes, de manera oportuna, los actos de corrupción, conducta funcional, conflicto de intereses u otro de naturaleza similar, respecto de lo cual tuviera conocimiento en el marco del proceso de contratación (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>).
4. Facilitar las acciones o mecanismos implementados por la entidad pública responsable del proceso de contratación para fortalecer la transparencia, promover la lucha contra la corrupción y fomentar la rendición de cuentas. Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)

TERCERO: Este pacto de integridad tiene vigencia desde el momento de su suscripción y mantiene su vigencia hasta la finalización del proceso de contratación.

CUARTO: Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad frente a eventuales incumplimientos de los compromisos asumidos, me someto a las acciones de debida diligencia, supervisión, fiscalización posterior, iniciativas de veeduría autorizadas por la entidad contratante u otros que correspondan; así como a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se deriven de estos, conforme al marco legal vigente.

En señal de conformidad, suscribo el presente pacto de integridad, a los () días del mes () de 20(), manifestando que la información declarada se sujeta al principio de presunción de veracidad, conforme a lo dispuesto en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cusco,

.....
Firma y Sello del proveedor (En caso de persona jurídica)

Firma y N° de DNI (En caso de persona natural)

ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES LOCADORES

Datos personales:

Ap. Paterno: Ap. Materno: Nombres:

Edad: Fecha de Nacimiento: .../.../..... Lugar de nacimiento:

Departamento: Provincia: Distrito:

Domicilio:

Dirección:

Departamento: Provincia: Distrito: Teléfono

fijo: Celular:

Correo electrónico: Otros:

.....
Firma

Nombres y apellidos

DNI N°: